

El odontólogo egresado de la UMU deberá ser un profesional de la salud integral, con amplia formación académica y odontológica, capaz de desenvolverse independientemente en el ámbito correspondiente a su ejercicio profesional, que es la promoción de la salud bucodental, la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades orofaciales.

El odontólogo será capaz de trabajar con otros profesionales de la salud, deberá tener habilidades de comunicación, y estar preparado para el aprendizaje profesional continuado, ejerciendo sus tareas de manera integral dentro de un conocimiento global de la salud y la enfermedad en un marco de resolución de problemas y siempre en el mejor interés de sus pacientes.

El profesional egresado de la UMU deberá poseer además las competencias adecuadas (conocimientos, habilidades y actitudes) que le hagan un profesional independiente en el campo de la Odontología general, y que le faculen para conseguir tanto una especialización posterior en diferentes ámbitos clínico-quirúrgicos, como para el ejercicio de tareas en investigación y salud pública.

3.1.3. Competencias Transversales de la Universidad de Murcia (Genéricas)

- Competencia 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- Competencia 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- Competencia 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- Competencia 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- Competencia 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- Competencia 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Competencia 7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

3.1.4. Competencias Generales del Título

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
3. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
6. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
9. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

B. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.

11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.

13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
14. Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.
16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.

20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que

requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.

24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

D. Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.

25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

E. Salud pública y sistemas de salud.

29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

3.1.5. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el Título

I. MODULO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES EN LA ODONTOLOGÍA

- 1.- Tener conocimiento de las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria
- 2.- Tener conocimientos de embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano, con especial referencia a los aspectos implicados en las

funciones vitales cardiorrespiratorias, digestivas, excretoras, así como su regulación neural, como base para entender los procesos bioquímicos, fisiológicos y patológicos necesarios para la formación del odontólogo

3.- Tener conocimiento de la naturaleza de los genes, las leyes de la herencia genética, los mecanismos genéticos básicos y las formas en las que estos mecanismos pueden ser estudiados y observados en la práctica clínica, incorporando los principios del consejo genético a su práctica profesional

4.- Tener conocimiento de las principales vías del metabolismo humano y en particular de la génesis, estructura y función del área bucodental y de los tejidos calcificados

5.- Ser competente en el manejo del instrumental básico de laboratorio en los que se basa la adquisición del conocimiento científico y las técnicas de diagnóstico clínico

6.- Ser competente en comprender el significado de las pruebas diagnósticas, así como de los métodos empleados en su realización (toma de muestras clínicas, envío al laboratorio y peticiones de análisis bioquímicos, inmunológicos, microbiológicos, etc...)

7.- Ser competente en seguir la evolución del saber biomédico y la posibilidad de valorar y analizar nuevos datos y descubrimientos a nivel molecular, celular y tisular como base para un mejor abordaje de las enfermedades y de las anomalías bucodentales

8.- Tener conocimiento de la estructura y organización molecular de las biomoléculas para interpretar los organismos y en particular el cuerpo humano desde un punto de vista molecular celular y tisular en base a mecanismos físico-químicos

9.- Ser competente en integrar las ciencias biológicas y biomédicas para que puedan ser enunciadas y desarrolladas en términos moleculares, fundamentalmente para la detección de enfermedades o alteraciones del organismo humano

10.- Tener conocimiento de la diversidad de los microorganismos que tienen como hábitat primario la boca, de sus características más relevantes y de las relaciones metabólicas y bioquímicas que se establecen entre ellos, como base para entender sus implicaciones en la salud bucal y dental, y, en especial, su relación con la patología de las mucosas, la enfermedad periodontal, las alteraciones de la pulpa y la caries

11.- Tener conocimiento de las implicaciones de diversos microorganismos extraorales en la producción de enfermedades de la boca, así como de la repercusión de las enfermedades infecciosas en el estado general de la salud de las personas, como base para una mejor atención a los pacientes odontológicos

12.- Tener conocimiento de la composición, funciones y metabolismo que ocurre en la cavidad bucal, con especial referencia a saliva y placa dental, en relación con profilaxis e interpretación de las interrelaciones entre la flora bacteriana y las estructuras bucales

13.- Tener conocimiento de las bases de la inmunidad, comprendiendo las bases celulares y moleculares de la inmunidad innata y adaptativa así como las características de las diferentes fases de la respuesta inmunitaria.

14.- Ser capaz de interpretar los resultados de las técnicas de inmunología celular e inmunoquímica básicas.

15.- Tener conocimiento de la morfología y función del aparato estomatognático, incluyendo contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos, especialmente de la región orofacial y de los dientes como fundamento para la comprensión de la etiología, la patogenia, la clínica, el diagnóstico y el tratamiento de las afecciones odontológicas

16.- Tener conocimiento y hacer uso del lenguaje científico básico necesario para la comprensión de las disciplinas básicas de las ciencias de la salud y para la relación con otros profesionales

17.- Tener conocimiento del desarrollo general del cuerpo humano y de la región orofacial y dientes en particular, y aplicarlo a las causas y mecanismos de producción de las alteraciones del desarrollo y del crecimiento del aparato estomatognático

18.- Ser competente en observar, analizar e identificar mediante técnicas microscópicas las estructuras histológicas y embriológicas fundamentales de la cavidad oral

II. MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA

19.- Ser competente en evaluar la investigación publicada, tanto clínica como básica, y en integrar esta información para mejorar la salud de los pacientes. Así como entender e interpretar los datos estadísticos de la literatura de la especialidad.

20.- Tener conocimiento del método científico y la capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Así como ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos e interpretar los resultados.

21.- Tener conocimiento de los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica

- 22.- Tener conocimiento del peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, y de la legislación que regula su uso, en particular las normativas relacionadas con la radiación, la protección radiológica y la reducción de la dosis a administrar, así como ser competente en su utilización
- 23.- Tener conocimiento de las bases físicas de la radiología dental
- 24.- Ser competente en la dirección de las instalaciones de radiodiagnóstico bucal
- 25.- Ser competente en realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia
- 26.- Tener conocimiento de los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados
- 27.- Ser competente en reconocer la normalidad y la patología bucal, así como en la evaluación de los datos semiológicos
- 28.- Ser competente en identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual, así como realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente
- 29.- Tener conocimiento de las ciencias del comportamiento y de la comunicación, que facilitan la práctica odontológica
- 30.- Ser competente en manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología
- 31.- Tener conocimiento de los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental
- 32.- Tener conocimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria, especializada y hospitalaria del SNS
- 33.- Tener conocimiento de los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como de la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales, siendo capaz de cumplimentar todo tipo de documentos y registros médico-legales
- 34.- Ser competente en el uso del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica

35.- Ser competente en aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de enfermedades profesionales y riesgos laborales asociados a la práctica odontológica

36.- Ser competente en proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades bucodentarias

37.- Ser competente en educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas, nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.

38.- Tener conocimiento de los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.

39.- Tener conocimiento de los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados

40.- Tener conocimiento de las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología

41.- Tener conocimiento de la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos

42.- Ser competente en elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución

43.- Tener conocimiento del papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

44.- Ser competente en reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

45.- Ser competente en identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

46.- Tener conocimientos de la evolución histórica de la Odontología

47.- Ser competente en evaluar el riesgo, implementar estrategias y en educar en lo concerniente a la prevención de las enfermedades bucales.

48.- Ser competente en identificar una conducta anormal en un paciente y en conocer el papel del condicionamiento psicológico en el manejo de pacientes.

49.- Tener conocimiento de los principios éticos y de su aplicación en el ejercicio profesional, así como de los derechos y deberes del paciente

III. MÓDULO DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA GENERAL

50.- Tener conocimiento de los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos

51.- Tener conocimiento de las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos

52.- Tener conocimiento de las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas

53.- Tener conocimiento de la farmacología general y clínica en la práctica odontológica

54.- Tener conocimiento de las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico

55.- Tener conocimiento de las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y ser competente en su manejo y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica

56.- Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, de la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales

57.- Tener conocimiento de la etiología, patogenia y anatomía patológica de las enfermedades buco-dentales para facilitar su prevención, diagnóstico y tratamiento

IV. MÓDULO DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA ODONTOLÓGICA

58.- Ser competente en realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el

concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental

59.- Ser competente en diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados

60.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica del dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales

61.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de la patología dentaria y de la patología periapical

62.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de los traumatismos buco-dentales

63.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de la patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios

64.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de la patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y las glándulas anejas, así como en evaluar la función de las glándulas salivales

65.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de los estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportadas o mediante implantes dentales

66.- Ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y del desarrollo de una adecuada planificación terapéutica de las malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas

67.- Ser competente en tomar e interpretar radiografías y en otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica

68.- Ser competente en realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales así como en el estudio de la oclusión

69.- Ser competente en determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes

- 70.- Ser competente en identificar al paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades
- 71.- Ser competente en valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y los anejos
- 72.- Ser competente en realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias) y estar familiarizado con otras técnicas de diagnóstico en patología bucal.
- 73.- Ser competente en la prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos
- 74.- Ser competente en aplicar técnicas de anestesia loco-regional
- 75.- Ser competente en preparar y aislar el campo operatorio
- 76.- Ser competente en identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica así como en aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar
- 77.- Ser competente en manejar infecciones agudas y crónicas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos
- 78.- Ser competente en identificar y atender cualquier urgencia odontológica, además de en remitir prontamente las urgencias dentales ó médicas que puedan exceder la capacidad resolutive del odontólogo
- 79.- Ser competente en realizar el tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales
- 80.- Ser competente en realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica
- 81.- Ser competente en tratar los traumatismos dento-alveolares en las denticiones temporal y permanente
- 82.- Ser competente en tratar tanto farmacológica como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival
- 83.- Ser competente en valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades

84.- Ser competente en diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias

85.- Ser competente en tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares

86.- Ser competente en realizar tratamientos endodóncicos y en aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar

87.- Ser competente en realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar

88.- Ser competente en tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio»

89.- Ser competente en elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»

90.- Ser competente en realizar el tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y del dolor oro-facial

91.- Ser competente en realizar el tratamiento bucodental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades

92.- Ser competente en identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones

93.- Ser competente en planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas

94.- Ser competente en informar a los pacientes sobre la naturaleza y severidad de las enfermedades y alteraciones de las estructuras bucodentales que presente, proporcionándoles las opciones y las expectativas reales de tratamiento

95.- Tener conocimiento de las patologías que excedan la capacidad resolutoria del odontólogo y su ambiente de trabajo, para reconocerlas y remitirlas al sitio y al profesional adecuado

96.- Ser competente en aplicar tratamientos basados en la evidencia

97.- Tener conocimiento de las repercusiones de las enfermedades del paciente en el tratamiento odontológico

98.- Tener conocimiento de las características y de las técnicas restauradoras específicas de la dentición temporal

99.- Tener conocimiento de las características diferenciales de la odontología geriátrica

100.- Tener conocimiento de las indicaciones y contraindicaciones, principios y técnicas de inserción de los implantes osteointegrados y de sus complicaciones

V. MÓDULO DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO DE FIN DE GRADO

Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

3.2. Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior)

Se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas:

- Haber demostrado comprender, tener y saber aplicar los conocimientos adquiridos durante la educación secundaria general, dentro de su área de estudio, encontrándose en un nivel que lleva aparejado aspectos que, a su vez, implican poseer conocimientos procedentes de la vanguardia del saber dentro de su campo de estudio.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación, de una forma profesional, poseyendo las competencias necesarias, y siendo capaz de demostrarlas por medio de la elaboración y defensa de argumentos, así como ser capaz de resolver problemas que acontecen dentro de su área de estudio
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética
- Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto al público general como a personal especializado

- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para realizar estudios posteriores que lleven implícitos / aparejados un alto grado de autonomía.

